

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 16921 de 2013.

HUÉPIL, 11 DE OCTUBRE DE 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
5. El decreto N° 1681 de fecha 09 de octubre de 2013, donde aprueba financiamiento programa día mundial de la salud mental.
6. La solicitud de Compra N° 267 de fecha 09 de octubre de 2013 emanada del Director del Departamento de Administración Educación Municipal, para adornos alusivos a las fiestas patrias, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
7. El ordinario N° 284 de fecha 08 de octubre de 2013, emanada del Director de la Escuela D – 1228 de Huépil.
8. La necesidad de adquirir material de enseñanza, (cornetas de cumpleaños, pitos, serpentinas, gorros, pelucas, serpentinas, helio, lápices cartulina otros) para alumnos que participaran del día mundial de salud mental de la escuela D – 1228 de Huépil.
9. Las cotizaciones Mila de la Parra. Rut: 10.839.145-6 por un valor de \$ 392.165, Librería Sixsago Cienpies Ingrid Saavedra Gómez Rut. 9.983.363-7 por un valor de \$ 437.266 y Berta Ramirez Erice Supermercado Jobercar RUT: 9.999.459-2 por un valor de \$ 399.631.-
10. La posibilidad de adquirir Material de Enseñanza proveedor Mila de la Parra Rut: 10.839.145-6, de acuerdo a cotización.

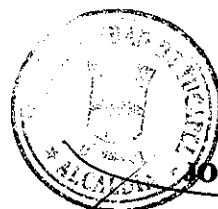
DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para adquisición indicado en el punto 8 de los vistos Material de Enseñanza para alumnos que participaran del programa día mundial de la salud mental, al proveedor Mila de la Parra. Rut: 10.839.145-6 por un valor de \$ 392.165 con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtitulo 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza de la Subvención Escolar preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/JFOS/SMEF/msma

